



P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

a favor de

R. GARCIA MOYA Sd. Ltda. - domiciliada en CORNELLA DEL LLOBREGAT.

por

"Perfeccionamientos en los reguladores de urdimbre para telares".

-----:-----

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a.

En los telares en que se emplean reguladores de urdimbre cuyo funcionamiento está regulado por la tensión de la urdimbre, resulta que al tejer géneros tupados, por ejemplo lona u otras telas recias, los golpes que da el batan al ceñir la trama y las variaciones de tensión debidas al movimiento de los lizos para abrir y cerrar la calada repercuten en el rodillo posterior que sirve de tensor o guía de la urdimbre comunicando a este rodillo continuas oscilaciones o vibraciones que impiden que transmita debidamente el regulador la tensión de la urdimbre y hacen por lo tanto que el regulador no funcione con la perfección requerida.

El perfeccionamiento objeto de esta patente corrige este



1929

- 2 -

inconveniente y consiste en esencia en aplicar al brazo ó palanca que lleva este rodillo tensor o guiador de la urdimbre o a cualquier otra pieza en conexión con esta palanca un freno hidraulico, preferiblemente de aceite, que amortigua los movimientos de oscilación de la palanca debidos a los golpes del batan o al movimiento de los lizos, impidiendo que estas oscilaciones se transmitan al resto del mecanismo regulador. De este modo se logra que el regulador funcione con completa perfección sin choques ni sacudidas.

En el plano adjunto se representan dos ejemplos de aplicación de este perfeccionamiento a dos telares de tipos diferentes.

La figura 1 representa en alzado lateral la aplicación del freno hidraulico objeto de esta patente a un telar sin lanzadera provisto de un regulador de urdimbre que es objeto de la patente anterior nº 110.535 de los mismos solicitantes.

La figura 2 representa, tambien en alzado lateral, la aplicación de un freno hidraulico según esta invención a un telar con lanzadera provisto de un regulador de urdimbre del tipo Honegger.

Tanto en una figura como en otra se han representado unicamente las partes del telar que son necesarias para la comprensión de esta invención.

El telar sin lanzadera a que se refiere la figura 1, comprende la armazón -1- el enjullo -2- alimentador de urdimbre, y el enjullo o plegador -3- sobre el que se arrolla el tejido fabricado. El eje motor -4- del telar acciona mediante la manivela -5- y la biela -6- al sector dentado -7- el cual al oscilar hace girar alternativamente en uno y otro sentido al piñon -8- acufiado al eje del brazo -9- que lleva el fleje introductor de la trama.

El mecanismo regulador de urdimbre aplicado a este telar comprende la varilla -12- articulada mediante un punto de articulación corredero al sector dentado -7- y conectada por medio de un juego de trinquete -13- al tornillo sin fin -14- que hace girar al enjullo alimentador de urdimbre. En combinación con esta vari-



lla -12- comprende el regulador el rodillo tensor -17- giratorio alrededor del rodillo fijo -20- y accionado constantemente por un muelle -21- mediante una palanca -16- acuñada al eje de giro del rodillo tensor y articulada en su extremidad al vástago -15- que transmite el movimiento oscilatorio de la palanca -16- a la varilla -12- desplazando su punto de articulación y regulando así la amplitud de giro del trinquete -13- y por lo tanto del enjullo -2- alimentador de urdimbre.

De acuerdo con el perfeccionamiento objeto de esta patente la palanca -16- solidaria del rodillo tensor tiene aplicado un freno de líquido -22- interpuesto entre esta palanca y la armazón -1- del telar, de potencia adecuada para absorber o impedir las pequeñas oscilaciones del rodillo tensor -17- debidas a los golpes del batán o al movimiento de los lizos para abrir o cerrar la calada, dejando únicamente pasar hasta el punto de articulación de la varilla -12- las oscilaciones de mayor amplitud debidas realmente a la tensión de la urdimbre.

El telar con lanzadera representado en la figura 2 comprende también una armazón -1- sobre la cual va montado convenientemente el enjullo -2- que lleva la urdimbre.

Esta, al salir del enjullo -2- pasa por el rodillo -25- que sirve de guía y tensor a los hilos de urdimbre y se halla montado sobre la palanca acodada -26- la cual por medio de las varillas -27-28- y palanca -29- regula la posición del tirante -30- según la tensión de la urdimbre, de manera que al ser accionado este tirante -30- por el tirante -31- articulado al batán -32-, haga girar al mecanismo de trinquete -33- y por lo tanto al plegador -2- en una proporción mayor o menor según la tensión de la urdimbre.

También en este caso y según el perfeccionamiento objeto de esta patente se aplica a la palanca -26- que lleva directamente el rodillo tensor -25- un freno hidráulico o amortiguador -22- que impide las oscilaciones continuas de esta palanca -26- debidas a



1929

- 4 -

los golpes del batan y a la apertura y cierre de la calada, haciendo que la palanca -26- unicamente obedezca a la tensión de la urdimbre.

La construcción del amortiguador o freno de liquido -22- asi como el liquido empleado pueden ser cualesquiera.

Aun cuando la situación mas favorable del amortiguador -22- es actuando directamente sobre la palanca que lleva el rodillo tensor o guiador de la urdimbre, tal como se ha representado en el plano, no es absolutamente indispensable que se halle unido directamente a esta palanca sino que puede estar tambien unido a cualquier otra pieza acoplada a ella.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) En los telares con regulador automatico de urdimbre el perfeccionamiento consisten~~ta~~ en aplicar un freno o amortiguador de liquido a la palanca que sostiene el rodillo tensor o guiador de la urdimbre, con objeto de evitar que esta palanca y el rodillo tensor sostenido por ella oscilen continuamente por efecto de los golpes del batan al ceñir la trama y por la apertura y cierre de la calada, permitiendo unicamente las oscilaciones lentas de dicha palanca y rodillo tensor debidas a las variaciones reales de la tensión de la urdimbre.

2) Perfeccionamientos en los reguladores de urdimbre para telares.

Barcelona 29 de Agosto de 1929.

P. A.

FIG. 1.

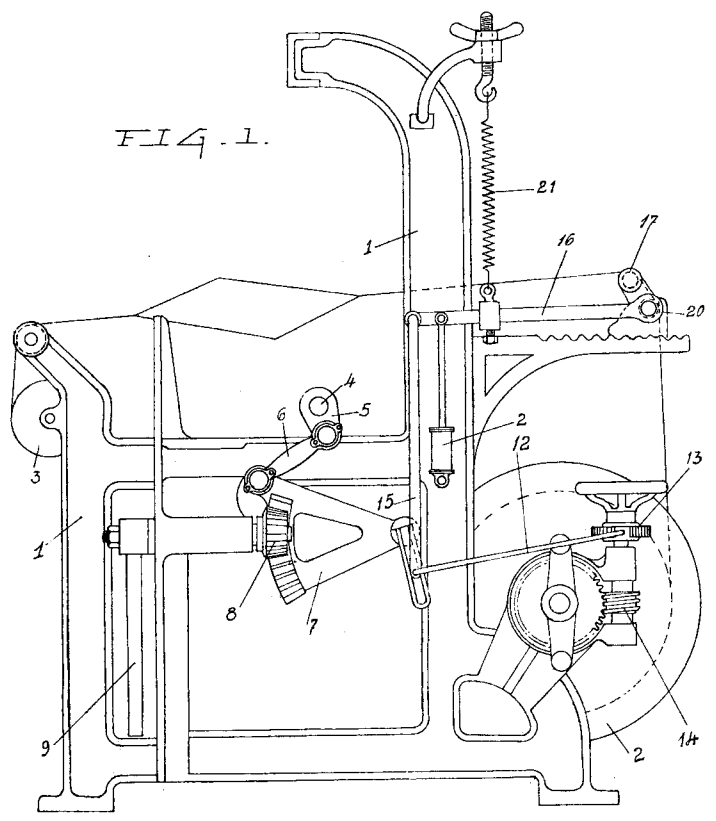
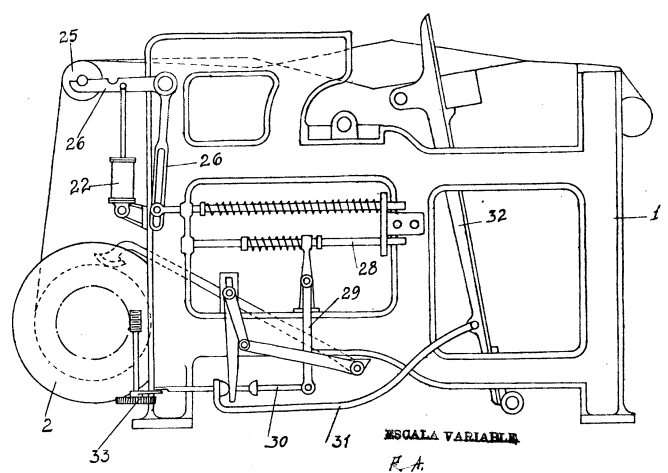


FIG. 2.



ESCALA VARIABLE

R. A.

*[Handwritten signature]*